



Quilmes, 3 de Diciembre de 2012

**VISTO:** Las solicitudes de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial, y las Resoluciones ME N° 1232/01, CS N° 183/03, y CD N° 141/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 141/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar las solicitudes de admisión del Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 166/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

**ANEXO****Solicitud de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial**

<b>Alumno/s (Legajo/s)</b>	<b>Fecha inicio / Fecha estimada de finalización</b>	<b>Director</b>	<b>Co-Director</b>	<b>Tema</b>	<b>Lugar de trabajo</b>
Alejandro Alfredo Pontiroli	Diciembre 2012 Mayo 2013	Lic. Marcelo Eduardo Miller	Dr. Hernán Tacca	Sistema analógico digital de adquisición de muy bajas corrientes aplicado a una cámara de ionización abierta para la detección de Radón	Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)
Marco Di Noto (Legajo 15921) y Martín Alejandro Zolezzi ( Legajo 15622)	Diciembre 2012 Julio 2013	Ing. Alejandro Guerra	Dr. Claudio Valverde	Automatización de Invernáculo de Investigación Universitaria	Dpto CyT